

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6645 A CORUÑA

Edicto

D./D^a. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

Que en Sección I Declaración Concurso 0000251 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/01/2017 AUTO que declara la conclusión del concurso voluntario ordinario de la entidad Bonaval Móvil, S.L. (anteriormente Brea Automoción, S.L.), CIF B-15824766, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela al Tomo 2566 del archivo, Folio 157, inscripción 1.^a de la hoja SC-28301, por el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 4 de julio de 2018 y archivar las presentes actuaciones.

De conformidad con el artículo 483 TRLC cesarán las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor.

A Coruña, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210007760-1